



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE CUESTA URRIA

Anuncio de licitación

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 28 de noviembre de 2013, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares que han de regir las subastas del aprovechamiento de pastos en cuatro montes de utilidad pública, por separado y de forma independiente cada uno de ellos, por los respectivos procedimientos abiertos de subasta, lo que se publica por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones a los respectivos pliegos.

Simultáneamente se anuncian las correspondientes subastas, admitiendo las proposiciones durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio, retrasándose este plazo para el aprovechamiento que resultase, cuando sea necesario, en caso de que se presenten reclamaciones a su respectivo pliego.

1.- *Objeto del contrato*: El aprovechamiento de pastos, de forma independiente de cada uno de los siguientes Montes de Utilidad Pública: M.U.P. 462 La Calera; M.U.P. 620 El Portillo; M.U.P. 621 Valsapera y M.U.P. 623 Valderrubiel.

En todos los casos referidos al número de cabezas de ganado objeto del pastoreo permitido con una carga ganadera tal y como se recoge en los respectivos pliegos de condiciones técnicas, que obran en el expediente y pueden consultarse en las oficinas municipales, sitas en Nofuentes.

2. - *Tipo de licitación*: El tipo que servirá de base a cada una de las subastas es:

M.U.P. 462 La Calera 583,20 euros al año, al alza.

M.U.P. 620 El Portillo 405,10 euros al año, al alza.

M.U.P. 621 Valsapera 273,00 euros al año, al alza.

M.U.P. 623 Valderrubiel 427,60 euros al año, al alza.

3. - *Duración del contrato*: En cada uno de los contratos la duración será de cinco años, desde la firma del contrato en 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018. El aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario.

4. - *Publicidad de pliegos*: Estarán de manifiesto en las oficinas municipales sitas en Nofuentes, de 09:00 a 15:30 horas, en días hábiles.

5. - *Garantías*: La garantía provisional de 10 euros en cada uno de los procedimientos de subasta a la que se pretenda concurrir.

La garantía definitiva ascenderá al 5% del precio de adjudicación del correspondiente aprovechamiento.



6. – *Presentación de las proposiciones*: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio, en la forma y modelo descritos en los pliegos, entregándose en el Ayuntamiento en el horario de oficina.

7. – *Apertura de plicas*: Tendrá lugar en el Ayuntamiento para todos los procedimientos el día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones, marcándose la hora de cada acta en su respectivo pliego. A este único efecto no se entienden hábiles los sábados.

En caso de que alguna de las subastas se declare desierta, se celebrará una segunda para ese aprovechamiento, quince días naturales más tarde.

En Merindad de Cuesta Urria, a 3 de diciembre de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Alfredo Beltrán Gómez